

HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1978

Prorrogan plazo a empresas que adeuden aportaciones a SENATI

Decreto Ley No. 22295

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar los plazos señalados en los Artículos 2º y 4º del Decreto Ley N° 22258 que otorga facilidades de pago a las empresas que adeuden aportaciones al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial, SENATI;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Prorrógase, hasta el 31 de octubre de 1978, el plazo que los Artículos 2º y 4º del Decreto Ley N° 22258 conceden a las empresas que adeuden aportaciones al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial, SENATI.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de setiembre de mil novecientos setentiocho.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División EP JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General FAP JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada EP LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante AP JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración. Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Mayor General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Setiembre de 1978.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Contralmirante AP JORGE DU BOIS GERVASI.